

AUTO INTERLOCUTORIO No. 187

Radicado No. D.C 2021-00002-00

INFORME SECRETARIAL: Señor juez, doy cuenta a usted con el presente Despacho comisorio No. **087**, procedente del Juzgado 86 de Instrucción Penal Militar de Cúcuta-Norte de Santander, informándole que fue recibido el día de hoy, a través de correo certificado 4-72. Se procedió a radicarla bajo N°. 132484089001-2021-00002-00. Libro radicador de Despachos Comisarios N° 2. Folio No.240. Se deja constancia que se le marcó por medio de la Escribiente Zaileth Susana Cedeño Arias y aparece que el número marcado no se encontraba instalado. De otro lado se le informa que en el despacho comisorio se ha indicado el correo electrónico mejiacristian9723@outlook.es para proceder de conformidad. Paso al despacho para que provea.

El Guamo - Bolívar, 6 de septiembre de 2021.

LAZARO FRANCISCO VIVERO LEON
SECRETARIO

JUZGADO PROMICUO MUNICIPAL DE EL GUAMO. -El Guamo Bolívar, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Tipo de proceso: DESPACHO COMISORIO No. 87

Comitente: Juzgado 86 de Instrucción Penal Militar de Cúcuta-Norte de Santander

Investigado: SL18 CRISTIAN JAVIER MEJÍA BENAVIDES

Delito: INUTILIZACIÓN VOLUNTARIA

Revisado el contenido de la comisión, Despacho comisorio No. **087**, procedente del Juzgado 86 de Instrucción Penal Militar de Cúcuta-Norte de Santander, este cumple con las exigencias contenidas en los artículos 37 a 40 del Código General del Proceso, por los que este despacho Judicial dispondrá auxiliar la misma, en consecuencia se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de DECLARACIÓN al SL18 CRISTIAN JAVIER MEJÍA BENAVIDES para el jueves dieciséis (16) de septiembre de 2021 a las 10:00 de la mañana.

Una vez cumplida la comisión se ordenará remitirla a su lugar de origen.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de El Guamo Bolívar,

R E S U E L V E

PRIMERO: AUXILIAR la comisión, proveniente del Juzgado 86 de Instrucción Penal Militar de Cúcuta-Norte de Santander.





Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL GUAMO BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 187

SEGUNDO: FIJAR el jueves diecisésis (16) de septiembre de 2021 a las de la 10:00 de la mañana., para llevar a cabo la audiencia de DECLARACIÓN al SL18 CRISTIAN JAVIER MEJÍA BENAVIDES.

TERCERO: Por secretaria **LIBRAR** las comunicaciones del caso. Remitir oficio al correo electrónico mejiacristian9723@outlook.es ya que el numero celular antes indicado (3507320498) no se encuentra instalado según informe secretarial.

CUARTO: Cumplida la comisión, devuélvase la actuación en el menor tiempo posible, a sulugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO LUIS CONSUEGRA CHARRIS
EL JUEZ**

